RADICACION: 08001-41-89-006-2020-00099-00(2020-00225-00 TYBA)
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA NIT: 860.002.964-4
DEMANDADO: MARTIN ALONSO ESCORCIA GUERRERO. C.C. 85445688.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor juez el proceso de la referencia informándole que se encuentra pendiente nombrar CURADOR AD LITEM. Sírvase proveer, Barranquilla Diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

EILEEN VASQUEZ PEREZ-
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA – LOCALIDAD SUROCCIDENTE. BARRANQUILLA, Diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y luego del examen preliminar encuentra el Despacho que se dio cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022) en cuanto a lo dispuesto en el artículo 293 del Código de General del Proceso y el artículo 10 de la ley 2213, habiendo transcurrido el término que estipula la norma, resulta procedente la designación de CURADOR AD LITEM de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del C.G.P. numeral 7.

Por lo que este el Juzgado;

R E S U E L V E:

PRIMERO: Desígnese de la lista de auxiliares de la justicia al Dr. ABEL JACINTO MEJIA SILVA, identificado con CC. 72.178.153 de Barranquilla y T.P 140.141 de C.S. de la J a quien se puede notificar a través de correo electrónico mejiasilvaabel22@gmail.com, numero de contacto celular: 3013547103 para el desempeño de CURADOR AD LITEM del demandado **MARTIN ALONSO ESCORCIA GUERRERO** con **C.C. No. 85.445.688.**

SEGUNDO: Remítase copia de este auto al curador ad litem, por correo certificado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Daniel E Garcia H.
DANIEL ENRIQUE GARCIA HIGGINS
JUEZ

JGB
Calle 56 Vía a la Cordialidad No. 11-102 UCJ
Barranquilla – Atlántico- Colombia
J06pqccmba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple de Barranquilla-Localidad Suroccidente

Constancia: El anterior auto se notifica por anotación en estado No.___
En la secretaría del juzgado a las 7:30 a.m.
Barranquilla,

EILEEN VASQUEZ PEREZ
Secretaria-.